



Negociado: **Personal.**

ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal, ha dictado el Decreto 660/2018, de 3 de abril de 2018, que a continuación se transcribe:

“DECRETO SOBRE APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS MONITORES DEPORTIVOS PARA EL PLAN GENERAL DE DEPORTE 2018, AL 50% DE LA JORNADA.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2018 el Técnico de Deportes D. Andrés Rey Vera, emite informe sobre la contratación de dos monitores deportivos para el Plan General de Deportes 2018, al 50% de la jornada durante 8 meses.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2018 se dicta Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal sobre el inicio del expediente instando a esta Jefatura del Negociado de Personal para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación laboral temporal de de dos monitores deportivos para el Plan General de Deportes 2018.

Visto que con fecha 2 de abril de 2017, se expide informe de existencia de dotación presupuestaria.

Visto el informe de fecha 2 de abril de 2017, emitido por la Jefa del Negociado de Personal al respecto.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.-Aprobar la contratación de dos Monitores Deportivos, personal laboral temporal por obra o servicio determinado al 50% de la Jornada, para Plan General de Deporte 2018, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1191 A3C9 C9A8 123E 29D6



(11)91A3C9C9A8123E29D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 4/4/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: **Personal.**

Puesto a ofertar:	Monitor/a Deportivo/a
Nº de puestos ofertados:	Dos (2)
Ocupación:	Monitor/a Deportivo/a
Nivel formativo:	Estar en posesión del título de Técnico Superior de Actividades Físico Deportivas, equivalente o superior relacionado (Maestro Especialista en Educación Física o Licenciado en Educación Física o equivalente)*
Requisitos en cuanto a experiencia (meses):	No se requiere
Tipo de contrato (1):	Obra o servicio determinado
Jornada de trabajo:	50% de la Jornada
Especialidad formativa:	—
Conocimientos informáticos:	—
Otros conocimientos:	—
Habilidades y actitudes personales:	—
Otros datos de interés:	Deben ser inscritos/as en la Oficina del SAE y remitidos a través de Oferta de Empleo al efecto y acreditar documentalmente lo exigido.
Número de candidatos por puesto:	Uno (1)
Fecha prevista de contratación:	A la mayor brevedad posible
Duración prevista de contratación:	8 meses.
Observaciones:	* Debe ser acreditado documentalmente.

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 10 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna gestión en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1191 A3C9 C9A8 123E 29D6



(11)91A3C9C9A8123E29D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 4/4/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: **Personal.**

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1191 A3C9 C9A8 123E 29D6



(11)91A3C9C9A8123E29D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 4/4/2018